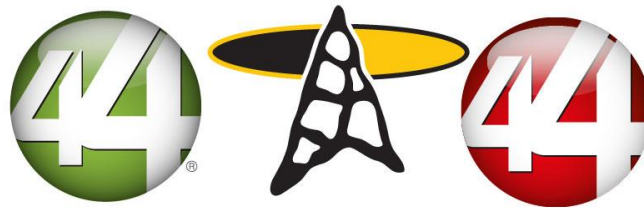


**Defensoría de
las audiencias**



DÉCIMO INFORME DE ACTIVIDADES

OCTUBRE-NOVIEMBRE 2018

INTRODUCCIÓN

Con base en lo dispuesto por el artículo 19 de las Políticas de Radiodifusión de la Universidad de Guadalajara, la Defensoría de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio y Televisión presenta su décimo informe de actividades del periodo que abarca de octubre a noviembre de 2018.

En este documento se presentan las actividades en cuanto a los diferentes rubros que deben ser atendidos por esta Defensoría: seguimiento de quejas y sugerencias de la audiencia, difusión sobre los derechos de las audiencias, capacitación (alfabetización mediática) y vinculación con otras organizaciones e instituciones académicas.

De acuerdo con el mismo artículo 19, el Defensor, además de las obligaciones derivadas de la ley, se encuentra obligado a:

- I. Recibir, documentar, procesar y dar seguimiento a las observaciones, quejas, sugerencias, peticiones o señalamientos, de las audiencias;
- II. Sujetar su actuación a la Constitución, la Ley, y demás disposiciones aplicables;
- III. Actuar en todo momento con criterios de imparcialidad e independencia teniendo como prioridad hacer valer los derechos de las audiencias;
- IV. Coadyuvar con la alfabetización mediática de las audiencias, difundir los derechos de las audiencias, así como los mecanismos con los que se cuenta para garantizarlos;
- V. Coadyuvar en la implementación de medidas de accesibilidad para que las audiencias con discapacidad y las audiencias infantiles puedan ejercitar los medios de defensa que correspondan;
- VI. Llevar un registro de todos y cada uno de los asuntos atendidos en el ejercicio de sus labores;
- VII. Rendir a la Universidad de Guadalajara, en los meses de febrero y agosto de cada año, un informe que describa todos los asuntos atendidos durante el semestre del año calendario inmediato anterior, la forma de atención y sus resultados, así como, las medidas que hayan implementado;
- VIII. Hacer público dentro de los primeros 10 días de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre, un informe que contenga los elementos de la fracción anterior, respecto de los dos meses anteriores, y

IX. Atender en tiempo y forma todos los requerimientos realizados por la Universidad de Guadalajara.

Esta Defensoría manifiesta su reconocimiento al Rector General de la Universidad de Guadalajara, Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro; al Director del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, Mtro. Gabriel Torres Espinoza, y en general a quienes colaboran en las estaciones de radio y televisión por su total compromiso que hasta ahora han mostrado con los derechos de las audiencias y el apoyo a esta Defensoría.

MENSAJES A LA DEFENSORÍA

Durante el periodo se presentaron tres quejas y se dio seguimiento a dos casos del bimestre anterior (se omiten datos personales):

Seguimiento de queja (periodo anterior)
Medio: correo electrónico
Presenta: Flor
Fecha: 8 de septiembre
<p><i>Apreciable Defensoría de la Audiencia:</i></p> <p><i>Les saludo cordialmente y los pongo al tanto de lo siguiente:</i></p> <p><i>En esta semana, se dio voz al aire al profesor Juan Carlos Banderas vía telefónica, quien es uno de los voceros de la Asamblea Magisterial Democrática de Jalisco en relación al paro convocado para el lunes 10 de septiembre del presente en las escuelas de la SEJ.</i></p> <p><i>En determinado momento, se le preguntó al entrevistado cuántos maestros se encontraban adheridos al Movimiento, y Banderas sugirió hacer una 'regla de tres' para dimensionar la presencia de la Asamblea entre el colectivo de profesores en el Estado. Al no responder de inmediato, uno de los locutores que acompaña en el programa se burló del vocero y sugirió que quien tenía que hacer la operación sería él "usted es el maestro, nosotros somos periodistas", hasta ahí, hubo una rudeza innecesaria, pero lo verdaderamente irritante e impropio fueron las risotadas posteriores a ese "chascarrillo" de la locutora Josefina Real.</i></p> <p><i>Reír en la radio compromete la imagen del comunicador, y en contextos muy controlados se justifica, pero carcajearse de una persona que se entrevista es reprochable y poco ético; no coincide con el género informativo-crítico del programa y es una forma de abusar del micrófono; convertir en comedia una entrevista en la coyuntura de la lucha magisterial no es lo que esperamos como audiencia; nuestra expectativa de análisis por parte de los locutores no respondió a lo acostumbrado; reírse con oportunismo del representante de un movimiento social no es agradable, ni se justifica.</i></p> <p><i>Suponiendo que "saber la regla de 3" es exclusivo de los maestros y que un periodista "no tendría porque aplicar esa fórmula", la actitud es inaceptable. Por lo anterior, solicito a la DefensoríaUDGTV, considere esta incidencia y en</i></p>

tratamientos posteriores, sugiera a quienes ostentan una señal pública concesionada a la principal Casa de Estudios de occidente, eviten extralimitarse con actos de humor disfrazados de descalificación, máxime, con temas de alto impacto como el despido de trabajadores, el cese de 181 docentes en resistencia a la Evaluación en el Estado de Jalisco y el malestar docente de miles por las absurdas exigencias de la mal llamada Reforma Educativa. Pertenezco a la AMDJ como trabajadora afiliada a la Sección 47 y me parece que trivializar un tema tan sensible y provocar una burla innecesaria ante el auditorio con el representante de los profesores democráticos es atentatorio a mis derechos como audiencia, como trabajadora de la Secretaría de Educación Jalisco y como ciudadana, por lo que solicito a esta Defensoría se conduzca acorde a los fines por los cuales se ha instituido. El impacto de las palabras no debe trivializarse; soy radioescucha de Radio Universidad de Guadalajara y esa entrevista la recibí en archivo de voz en WhatsApp del grupo de profesores y ha causado enorme molestia, es por ello que decidí hacer uso de mi derecho como audiencia y consignar este hecho. En espera de su respuesta y de las acciones que conduzcan, quedo a sus órdenes.

Respuesta de la Subdirección de Información



Atención Gabriel Sosa Plata
Defensor de las Audiencias del
Sistema Universitario de Radio
Televisión y Cinematografía
Universidad de Guadalajara

Por este conducto le envío un cordial saludo y paso a dar respuesta al asunto planteado en relación a la solicitud 07/2018 dirigida a esta Subdirección de Información.

La radioescucha [REDACTED] manifiesta su inconformidad por la forma como desarrollaron una entrevista los conductores José Ángel Gutiérrez y Josefina Real Ramírez en el espacio noticioso Señal Informativa en su edición vespertina el pasado viernes 7 de septiembre de 2018.

El entrevistado vía telefónica fue el profesor Juan Carlos Banderas, vocero de la Asamblea Magisterial Democrática de Jalisco, quien se refirió al paro convocado para el lunes de 10 de septiembre en las escuelas del ámbito federal.

En opinión de la radioescucha, los conductores se habrían burlado del entrevistado cuando éste los conminó a que mediante una "regla de tres" sacaran cuentas para dimensionar la presencia de la Asamblea entre el colectivo de profesores en el estado y el conductor le respondió que no los pusiera a hacer cuentas ya que "usted es el maestro, nosotros somos periodistas".

También califica como irritante e impropio las risas proferidas por "la locutora" (sic), por lo que considera que trivializaron un tema tan sensible para su gremio, ya que es profesora afiliada a la sección 47 del SNTE, por lo que estima violados sus derechos como audiencia.

Respecto a los señalamientos, conversé con los conductores y rechazaron haberse burlado del entrevistado quien dicho sea de paso ha sido requerido en el mismo espacio informativo en numerosas ocasiones.

Al contrario, los comunicadores señalaron que el tono jocoso fue para referirse a ellos en su condición de periodistas y poco versados en la aritmética, capacidad que obviamente sí tiene el entrevistado en su calidad de profesor.

Le anexo el link de la entrevista en video para que pueda observar el desarrollo de la misma que la radioescucha al solamente haberse percatado de la misma por radio, no pudo tener los elementos suficientes para formarse un panorama completo de la misma (<https://youtu.be/mcYuViu0DNU>).

Quienes siguen a menudo el espacio noticioso de Señal Informativa en su emisión vespertina, se han dado cuenta que los conductores tienen con frecuencia un estilo relajado de comentar algunas notas, lo que no está refrendado con el estricto apego del rigor profesional.



Sin embargo, respecto a proferir risas durante las entrevistas como el caso sucedido, fueron conminados a desempeñarse con mayor prudencia, lo que de inmediato prometieron acatar, todo esto para evitar herir sensibilidades.

Le agradezco la atención a la presente y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE:
 "Piensa y Trabaja"
 Zapopan, Jal 12 de septiembre de 2018

Sistema Universitario de Radio,
 Televisión y Cinematografía



Carlos Martínez Macías
 Subdirector de Información de la Operadora del
 Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía.

Respuesta de la Defensoría:

Estimada Flor:

Reciba mi más cordial saludo y ante todo una disculpa por responder hasta ahora.

Esta Defensoría sí obtuvo rápidamente una respuesta a su queja del subdirector de Información, Carlos Martínez Macías, pero en la Defensoría nos dimos a la tarea de solicitar las opiniones de titulares de otras defensorías de las audiencias para tener una perspectiva más amplia del caso.

La entrevista duró casi 10 minutos. Coincidimos que, quizás al aire, en radio, pudo parecer, por el minuto 7, muy coloquial el trato hacia el maestro Juan Carlos Balderas, pero no se apreció que existiera una burla o alguna mofa intencional. Es decir, no hubo un acto de malicia deliberada para hacer quedar mal al entrevistado. Por el contrario, los conductores del noticiario aceptaron su desconocimiento de la regla de tres y el Maestro la aplicó, lo que generó una risa espontánea de los periodistas.

Aquí puede verse toda la

entrevista: <https://www.youtube.com/watch?v=mcYuViu0DNU&feature=youtu.be>

El subdirector de Información conminó a la periodista Josefina Real y al periodista José Ángel Gutiérrez a "desempeñarse con mayor prudencia", lo que "prometieron acatar". Se trata, como usted aprecia, de una respuesta autorregulatoria, cuyo objetivo principal es no perder el rigor periodístico y el respeto hacia los entrevistados y las audiencias. Los medios de comunicación y sobre todo los medios públicos están obligados no sólo a impulsar la pluralidad y

diversidad de contenidos, sino también la ética periodística, los derechos humanos y los derechos de las audiencias.

Aunque esta respuesta sea tardía, su queja logró sensibilizar a la y el periodista involucrados. Efectivamente, coincido con usted, el micrófono es un instrumento muy poderoso con el que en muchas ocasiones se abusa, se subestima, se acorrala a personas que tienen una posición distinta a la que defienden los conductores de algún noticiario, los directivos o propietarios del medio. Cuando fui Ombudsman en Noticias MVS se tuvo un caso similar, relacionado con el movimiento magisterial. En aquella ocasión sí fue necesaria una recomendación pública porque el periodista se acercaba al discurso de odio en contra de las maestras y los maestros. Lo ocurrido entonces con ese y otros medios, no se compara con el exabrupto durante la entrevista del 7 de septiembre, pero con participaciones como la suya se previenen escenarios así y se recuperan los principios de los medios públicos y universitarios.

Seguimos a sus órdenes. Le reiteramos nuestro infinito agradecimiento.

Seguimiento de queja (periodo anterior)

Medio: formulario sitio web

Presenta: Karen

Fecha: 19 de septiembre

Le he comentado al jefe de deportes Sergio Enrique Navarro mi duda de por qué no informan absolutamente nada del fútbol femenino. Es una liga profesional que provoca gran interés e incluso fue campeón el equipo tapatío del Guadalajara. En todos los noticieros y en los cuatro programas de análisis deportivos de canal 44, no hay un solo minuto a las mujeres. Suena a discriminación. Espero q por su intercesión se difunda aunque sea un poco de este tema q nos interesa a cientos de miles de seguidores del fútbol femenino. Ya sea x esto o por equidad. Gracias.

Respuesta de la Subdirección de Información:



MTRO. JOEL DÍAZ GARCÍA
Subdirector Administrativo de la Operadora del
Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía

Por medio de la presente y en respuesta al requerimiento realizado por la televidente [REDACTED] vía la Defensoría de Audiencias, le hago las siguientes apreciaciones:

- 1.- Agradecemos de antemano las observaciones y ponemos a su disposición el link del programa *Minuto 44* de hace apenas 3 semanas, en donde estuvieron Mariana Arceo, Edna Carrillo e Úrsula Sánchez, las 3 medallistas en los pasados Juegos Centroamericanos.
<https://www.youtube.com/watch?v=w38Sj5RYDHQ&t=32s>
- 2.- De igual manera el pasado lunes 24 de septiembre del presente año se dio cobertura al clásico del fútbol femenino entre Guadalajara y Atlas, que fue para el primer equipo por dos goles a cero. La información fue retransmitida en todas nuestras emisiones.
- 3.- De igual manera consideramos por supuesto sus opiniones y desde este momento estaremos poniendo más atención a fin de incluir en nuestros distintos espacios informativos, con respecto al fútbol femenino y la liga MX, previos y resultados, así como otras ligas y a nivel de selecciones del mundo.
- 4.- Por supuesto se estará reforzando la cobertura de la participación de la mujer en las distintas disciplinas deportivas.

ATENTAMENTE:
"Piensa y Trabaja"
Zapopan, Jal 2 de octubre de 2018



Queja

Medio: sitio web

Presenta: Alejandro

Fecha: 10 de octubre

Presente.

El motivo del presente es enviarle un cordial saludo y solicitar su apreciable intervención para que reestablezca el servicio de Podcast de Radio Universidad de Guadalajara en su sede de Guadalajara. Considero que se hizo un derecho el contar con los Podcast de los programas que la emisora produce y que ya tienen más de un mes en que no se publican o solo algunos son colocados para descarga. En reiteradas ocasiones le he enviado mensaje a su director (Ricardo Salazar), el cual los remite a su área técnica, pero seguimos sin tenerlos disponibles.

Agradeceríamos mucho su atenta intervención para que este derecho sea respetado y las audiencias contemos con este servicio que ya forma parte de Radio Universidad de Guadalajara.

Atentamente

Respuesta de la Defensoría:

Estimado Alejandro:

Nos informa el área técnica del Sistema que se trata de un problema técnico. Los servidores fueron insuficientes para la demanda de materiales y se colapsó el servicio. Ya se está avanzando en la contratación de capacidad y que a más tardar el martes de la próxima semana los materiales estarán nuevamente

disponibles en el sitio web. Le ofrecen una disculpa por los inconvenientes y le agradecen su mensaje.
Quedo a la orden. Le ruego me avise si prevalece cualquier dificultad la semana que viene.
Excelente noche.

Queja

Medio: Twitter

Presenta: Pedro Páramo

Fecha: 26 de octubre



Respuesta de la Subdirección de Radio UdeG:

Mtro. Joel Díaz García
Subdirector Administrativo
Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía
Universidad de Guadalajara
P r e s e n t e

Por este conducto y en alcance a la solicitud 09/2018 que emite la Defensoría de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, me permito hacer llegar a usted la respuesta correspondiente:

En Radio Universidad de Guadalajara, no contamos con personal dedicado exclusivamente al monitoreo de las plataformas digitales a través de las cuales se transmite nuestra señal. En efecto, nuestra señal por Internet para la aplicación TuneIn, presentaba un leve ruido ("gisis"), éste ha sido corregido y la señal ya se encuentra "limpia"; el radioescucha nos puede sintonizar sin problemas por ésta u otra aplicación de su preferencia.

Respecto al "error al establecer una conexión", como ya se ha reportado con anterioridad a la Subdirección Administrativa y a la de Medios Digitales, Plataformas Sociales y #44LAB, el servidor en el que se halla instalada la base de datos del sitio web "www.udgtv.com", que no pertenece a Radio UDG, sino a un proveedor externo del SURTC, ha presentado fallas continuas; es muy probable que el radioescucha haya intentado conectarse en algún momento en que el servidor estuviera reiniciándose.

Sin otro particular por el momento, me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto, y aprovecho la ocasión para reiterar a Usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente:
"Piensa y Trabaja"
Zapopan, Jalisco, 1º de noviembre de 2018

Julietta Marón Navarro
Dra. Julieta Marón Navarro
Subdirectora de Radio Universidad de Guadalajara

Queja
Medio: Correo electrónico
Presenta: Luis Alberto
Fecha: 11 de noviembre
<p><i>Buenas tardes Mtro. Sosa, mi nombre es Luis Alberto, egresado de la Universidad de Guadalajara y continuo radioescucha de Radio Universidad de Guadalajara.</i></p> <p><i>Le escribo para comentarle sobre una situación recurrente los sábados en la estación de radio, pues se ha vuelto común cancelar la programación sabatina por la tarde (por lo general alrededor de las 16:00 hasta las 22:00) para darle espacio a otros eventos musicales y festivales, a veces incluso siendo organizados por otras radiodifusoras comerciales.</i></p> <p><i>Me parece sumamente innecesario cancelar los programas sabatinos, puesto que, por ejemplo, la radiodifusora encargada de organizar ese festival, ya estará transmitiendo en vivo el festival. No veo el caso de transmitir lo mismo en 2 estaciones, más cuando el evento es totalmente ajeno a la Universidad de Guadalajara.</i></p> <p><i>En lo que va del 2018, al menos unas 6 ocasiones se ha intervenido la programación para darle espacio a estos eventos: Festivales Coordinada, Roxy, Cosquín, 212, festival de Hip-hop en mayo así como Papirolas.</i></p> <p><i>Entiendo que Radio UdeG es una emisora cultural, y me parece perfecto que se difundan este tipo de eventos que tanta falta le hacen a la ciudad, yo soy asiduo a estos eventos pues pienso que la ciudad está saturada de eventos de poca calidad. Pero también se podría difundir perfectamente este tipo de eventos anunciándolos en la programación, puesto que en varias veces la programación sabatina muchas veces anuncia pequeños eventos de artistas locales o quizá haciendo algunas cápsulas en vivo, por ejemplo, sin necesidad de interrumpir la programación habitual y a la que muchos radioescuchas seguimos con mucha atención.</i></p> <p><i>Por otra parte, ya que estos eventos son organizados por otras radiodifusoras locales, supongo que se hace en un marco de colaboración entre éstas.</i></p> <p><i>Entonces, si se trata de colaborar entre ambas estaciones, esperamos que pronto algunos eventos o programas producidos por Radio Universidad de Guadalajara se escuchen de la misma manera en estas radiodifusoras, para que sea una colaboración totalmente justa.</i></p> <p><i>Saludos cordiales y le agradezco su tiempo y atención,</i></p>
Respuesta de la Subdirección de Radio UdeG:



Oficio No. 033/OSURTC/SRU/11/2018

Mtro. Joel Díaz García
 Subdirector Administrativo
 Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía
 Universidad de Guadalajara
 P r e s e n t e

Por este conducto y en alcance a la solicitud 10/2018 que emite la Defensoría de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, me permito hacer llegar a Usted la respuesta correspondiente:

Al C. Luis Alberto Meza, agradecemos de antemano que se tome el tiempo de hacer llegar sus observaciones y señalamientos referentes a las transmisiones especiales que se han llevado a cabo a través de la frecuencia de XHUDG 104.3 FM Radio Universidad de Guadalajara, como él lo comenta, de manera recurrente, los sábados por la tarde y parte de la noche.

Hago de su conocimiento que realicé, junto con el Coordinador de Producción de la emisora, un análisis al respecto, concluyendo lo siguiente:

1. La decisión de otorgar espacio a eventos y festivales musicales en la programación de Radio UDG fue del Subdirector Regional de la emisora, como parte de las atribuciones del cargo que ocupa.
2. La razón por la que se transmitieron los 6 eventos que se citan, es distinta en cada caso:
 - **Festival de Hip-Hop:** se desarrolló en el marco de las actividades conmemorativas del Aniversario de Radio UDG.
 - **Festival Creativo para Niños y Jóvenes Papirolas:** por ser un evento organizado por Cultura UDG, y por ende, un compromiso Institucional.
 - **Festival Coordinada:** por ser una coproducción en la que participa Cultura UDG.
 - **Roxy Fest, Cosquín y 212:** por considerar apropiado acercar la música y cultura local a través de la radio, a todos aquellos que no cuentan con las facilidades para atender de manera presencial esta clase de eventos, aun cuando son de libre y gratuito acceso.




 RadioUdeG @RadioUdeG

Ignacio Jacobo no. 29, Col. Parque Industrial Belenes, C.P. 45160, Zapopan Jal., México (01 33) 31 34 22 22 ext. 12800

radio.udg.mx



3. En lo sucesivo, se dará mayor énfasis en el aviso previo sobre los cambios en nuestra programación habitual, para evitar cualquier confusión en nuestro auditorio.

Sin otro particular por el momento, me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto, y aprovecho la ocasión para reiterar a Usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente:
 "Piensa y Trabaja"
 Zapopan, Jalisco, 20 de noviembre de 2018



Dra. Julieta Marón Navarrete
 Subdirectora de Radio Universidad de Guadalajara

Cop. Mtro. Gabriel Torres Espinoza - Directora de la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía.
 Archivo.




 RadioUdeG @RadioUdeG

Ignacio Jacobo no. 29, Col. Parque Industrial Belenes, C.P. 45160, Zapopan Jal., México (01 33) 31 34 22 22 ext. 12800

radio.udg.mx

Respuesta de la Defensoría:

Estimado Luis Alberto:

Recibimos la respuesta de la Dra. Julieta Marón, subdirectora de Radio UdeG, quien explica las razones por las que se transmitieron los eventos a los que hace alusión en su queja.

Esta Defensoría no tiene atribuciones para modificar o impedir la transmisión de programas o de festivales, por ejemplo, porque vulneraría la libertad de expresión del medio de comunicación. Sin embargo, sí puede recomendar que se cumpla uno de los derechos de la audiencia de avisar con anticipación los cambios de horarios de los programas o de programación. La Dra. Marón ha respondido que se hará "mayor énfasis" para informar a las audiencias cada que haya dichos cambios.

Con relación a los contenidos de los festivales transmitidos, esta Defensoría considera que no distorsionan el modelo de radiodifusión pública y universitaria, por lo que tampoco sería procedente alguna recomendación, ya que, como se ha explicado, el medio cuenta con libertad para programar con base en sus derechos y obligaciones establecidas en sus títulos de concesión, así como en los compromisos asumidos en las Políticas de Radiodifusión del Sistema Universitario de Radio y Televisión.

Esta Defensoría queda atenta de sus comentarios. Quizás no sea la respuesta que usted esperaba, pero los alcances de esta Defensoría se limitan a la tutela de sus derechos como audiencia y, en el caso que nos ocupa, a precisar si se informó con anticipación o no de los cambios en la programación. Radio UdeG se ha comprometido a corregir esta falta.

Le agradecemos mucho se haya comunicado con nosotros y quedamos, como siempre, a sus órdenes.

DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN

Quinto Congreso Latinoamericano de Defensorías de las Audiencias



La Defensoría de las Audiencias de Radio UdeG, Canal 44 y Canal 44 Noticias ocupa la presidencia de la Organización Interamericana de Defensoras y Defensores de las Audiencias (OID) y, por lo tanto, fue la responsable de coordinar la organización del Quinto Congreso Latinoamericano de Defensorías de las Audiencias, con el apoyo de la Asociación Mexicana de Defensorías de las Audiencias (AMDA) y de otras instituciones y organizaciones.



El Congreso se llevó a cabo del 26 al 29 de noviembre, bajo el marco de TV Morfosis y la Feria Internacional del Libro de Guadalajara. El maestro Gabriel Torres Espinosa, director del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad de Guadalajara y presidente de la ATEI, brindó generosamente su apoyo, junto con todo el equipo de Canal 44, para hacer realidad este foro, que en este año tuvo por lema “Audiencias en transformación: sus derechos ante la convergencia tecnológica y la mediamorfosis”.

En el Congreso participaron defensoras, defensores y ex titulares de defensorías de las audiencias, así como especialistas en la materia, de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Uruguay y México. El patrocinio para la transportación y alojamiento de la mayoría de los congresistas corrió a cargo de TV Morfosis, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) a través de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales, el Sistema Público de



Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), que preside Armando Carrillo, y la Cátedra UNESCO-MILID de Alfabetización Mediática e Informativa y Diálogo Intercultural en la Universidad de Guadalajara, de la que es titular el Dr. Guillermo Orozco.

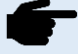


El programa de trabajo abarcó cuatro programas de televisión, que se transmitieron en TVMorfosis, así como sesiones de trabajo en las que se intercambiaron experiencias, se establecieron puntos de acuerdo para los planes de trabajo futuros y se evaluó la situación de los derechos de las audiencias en los países latinoamericanos.

Los programas de televisión fueron los siguientes:

Diversidad, pluralismo y libertad de expresión en medios tradicionales y plataformas digitales (OID), con la participación de:


- María Lizárraga Iriarte, Titular de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), México
- Lilia Plazas, Defensora del Televidente, Canal Capital, Colombia
- Josefina Hernández, Defensora del Lector de El Independiente de Hidalgo, México
- Moderó: Rosalía Orozco, Presidenta de AMEDI-Jalisco y profesora de la UdeG.

Aquí puedes ver el programa: 	https://www.youtube.com/watch?v=kQBUmS8Vryg
---	---



Desafíos de los derechos de las audiencias en la era de la posverdad (OID), con:


- Cynthia Ottaviano, Exdefensora del Público, Argentina
- Gustavo Gómez, Director Ejecutivo de Observacom, Uruguay
- Javiera Olivares, Expresidenta del Colegio de Periodistas, Chile
- Moderó: Guillermo Montemayor, Defensor de las Audiencias de Radio UNAM y TV UNAM

Aquí puedes ver el programa: 	https://www.youtube.com/watch?v=xvadR7VLa7c
---	---



Experiencias sobre derechos de las audiencias I, con:


- Amparo Pérez, Defensora del Televidente, Caracol TV, Colombia
- Joseti Marques, Directora Ejecutiva del Instituto Atrium, Brasil
- Beatriz Solís Leree, Defensora de las Audiencias del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, México
- Moderó: Patricia Ortega Ramírez, Profesora e investigadora de la UAM-Xochimilco, México

Aquí puedes ver el programa: 	https://www.youtube.com/watch?v=esMR9hzl4zq&t=27s
---	---



Y experiencias sobre derechos de las audiencias II, con:

- Mario Mantilla, Defensor del Televidente de Canal TRO, Colombia
- Alberto Velasco, Defensor de las Audiencias del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, México
- Adriana Solórzano, Presidenta de la AMDA y Defensora de las Audiencias de UAM Radio
- Moderó: Antonio Zavaleta, Defensor de las Audiencias de Radio Chapingo, México

<p>Aquí puedes ver el programa:</p> 	<p>https://www.youtube.com/watch?v=o-W1fFj1-wU</p>
---	--



Las sesiones de trabajo tuvieron las siguientes temáticas y participantes:

Experiencias sobre derechos de las audiencias III, con la intervención de:







- Alma González Figueroa, Defensora de las Audiencias del Instituto Morelense de Radio y TV, México
- Teodoro Villegas Barrera, Defensor de las Audiencias de Radio IPN
- Modera: Álvaro Guadiana, Defensor de las Audiencias de Frecuencia TEC y de Radio UAC









Asamblea de socios, en la que se abordaron los siguientes temas:

- Programa Alfabetización Mediática e Informativa de la UNESCO (Guillermo Orozco)
- Situación en Uruguay (Gustavo Gómez)
- Situación en Argentina (Cynthia Ottaviano)


- Situación en Colombia (Consuelo Cepeda, Defensora del Televidente de RCN, Colombia)
- Situación jurídica de amparos a reformas en derechos de las audiencias México (Adriana Solórzano)
- Expectativas ante nuevo gobierno en México (Beatriz Solís y Gabriel Sosa)

El último día del Congreso se elaboró y se hizo pública una Declaratoria en la que exponemos nuestra preocupación por los retrocesos en los derechos humanos y en particular de los derechos de las audiencias en la región y reclamamos algunas acciones de política pública en la materia en Argentina, Brasil, Colombia, Chile y México. También se hace una invitación a las organizaciones sociales, académicas e instituciones de derechos humanos y comunicación a que se sumen a la promoción de espacios de formación y alfabetización mediática e infocomunicacional.

  <p>DECLARATORIA V CONGRESO DE LA ORGANIZACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS Y DEFENSORES DE AUDIENCIAS 2018</p> <p>Guadalajara, México, 29 de noviembre de 2018.</p> <p>Las Defensorías y Defensores de las Audiencias, del Público, Ouvidúrias y del Televidente, así como especialistas de los derechos de las audiencias y referentes de organizaciones sociales, en reunión en el V Congreso Latinoamericano de Defensorías de las Audiencias, bajo el marco de TVMorfoSis, declaramos:</p> <p>Que a pesar de los lineamientos internacionales y los compromisos asumidos por los Estados en materia de Derechos Humanos, en los últimos años se ha recrudecido la crisis política, económica y social de la región con un notorio deterioro del Estado de Derecho.</p> <p>Que el aumento de la concentración comunicacional; la derogación y los intentos de acotar las legislaciones promotoras del derecho humano a la comunicación; el control gubernamental y la precarización de los medios públicos, y las constantes estrategias de silenciar las voces opositoras, conspira contra las democracias.</p> <p>Que la falta de políticas públicas de desconcentración comunicacional, promoción de la comunicación comunitaria, alternativa y popular, de pueblos originarios, sistemas públicos y universitarios, recrudece la crisis.</p> <p>Que fenómenos como las falsas noticias o fake news, y el control algorítmico de acceso y distribución de la comunicación, generan nuevas exclusiones sociales, políticas y comunicacionales, que deben ser tenidas en cuenta para la elaboración de acciones específicas.</p> <p>Que en ese escenario de vulneración de derechos, los retrocesos en la regulación bajo el pretexto de una legislación actual y convergente ponen en riesgo los derechos de las audiencias, conquistados en el siglo XXI.</p> <p>Que frente a esta realidad, las Defensorías de las Audiencias se convierten en una herramienta clave en este mundo analógico que convive, interactúa y confluye con la era digital.</p> <p style="text-align: right;">1</p>	  <p>Que con su capacidad dialógica y pedagógica, de la que da cuenta numerosas experiencias en la región, las nuevas Defensorías de las Audiencias de América Latina se proponen como puente y enlace estratégico de los ciudadanos para la democratización de la comunicación.</p> <p>Por lo anterior, como camino hacia la protección y promoción y de la grave vulneración de derechos de las audiencias reclamamos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En Argentina, el urgente cumplimiento de la legislación vigente (Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual 26.522; Ley de Argentina Digital 27.078), dejando sin efecto toda intervención arbitraria de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual y procediendo al inmediato nombramiento de una Defensora o Defensor tal como señala la LSCA, a través del Congreso de la Nación Argentina, con garantías de participación de las audiencias. Exigimos la desgubernamentalización de la ENACOM y toda institucionalidad del campo comunicacional. Asimismo requerimos medidas efectivas que garanticen la sustentabilidad de los medios comunitarios, alternativos y populares, así como de pueblos originarios, universitarios y públicos; la distribución equitativa y no discriminatoria de la publicidad oficial; el cese de persecuciones y detenciones arbitrarias en el campo comunicacional, así como el cierre de distintos medios. - En Brasil, con la Ley de Creación de la Empresa Brasil de Comunicación (EBC) se había conseguido institucionalizar la Ouvidoria para constituirse en mediadora de las audiencias con los concesionarios y productores de contenidos de los medios públicos. Esto fue una conquista significativa en el sentido de hacer cumplir la independencia de las defensorías frente a la empresa de radiodifusión y la relación con el Estado. Sin embargo, en el 2018 la Ouvidoria de la EBC pasó por una grave crisis porque los preceptos legales que la definen no están siendo respetados; en este sentido, reclamamos el cumplimiento de las normativas previstas en la ley, dentro de los criterios técnicos y discursivos de calidad, con respecto a los principios <p style="text-align: right;">2</p>
---	---

  <p>constitucionales, a los derechos humanos, a la diversidad e independencia editorial de gobiernos.</p> <p>- En Colombia el proyecto de ley de modernización del sector presentado por el gobierno nacional en el 2018, si bien actualiza algunos conceptos relacionados con la convergencia de medios, plataformas digitales y la brecha digital, genera dudas sobre la continuidad y fortalecimiento de la TV pública, sus contenidos, la autonomía y pluralismo, derechos de las audiencias y la financiación.</p> <p>Presenta un enfoque instrumentalista y un retroceso en los principios constitucionales que originaron un ente regulador independiente y plural para definir las políticas del sector audiovisual.</p> <p>Proponemos una revisión del proyecto desde el enfoque de los derechos fundamentales de las audiencias, el desarrollo cultural, la identidad nacional en los contenidos y el diálogo permanente con las audiencias, independientemente del soporte tecnológico.</p> <p>- En México, la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión del 31 de octubre de 2017, deja en la indefensión a las audiencias al debilitar la protección y garantía correspondientes a sus derechos y al trabajo autónomo e independiente de las y los titulares de las defensorías de las audiencias. Por lo tanto, reiteramos nuestra exigencia para dar marcha atrás a esta contrarreforma y garantizar el ejercicio efectivo de los preceptos reconocidos en la Constitución y la correspondiente Ley Reglamentaria en materia de derechos de las audiencias.</p> <p>- En Chile, el abrupto cierre del debate sobre una nueva Constitución de origen democrático que reemplace la actual, proveniente de la dictadura, redució en cerrar también la discusión sobre la garantía efectiva de la libertad de expresión y el derecho a la comunicación como derecho colectivo, desplazando con ello la discusión sobre los derechos de las audiencias. Las recientes campañas mediáticas en altos escenarios de concentración continúan estigmatizando, invisibilizando o de</p> <p style="text-align: right;">3</p>	  <p>piano excluyendo a actores sociales como los pueblos de origen mapuche, las mujeres, los y las estudiantes, entre otros. Urge modificar la ley 19.733 conocida, como Ley de Prensa, y avanzar hacia una legislación que regule la concentración mediática e instale los derechos de las audiencias como una deuda de la democracia.</p> <p>De igual manera,</p> <p>Demandamos el reconocimiento de la comunicación como derecho humano, con políticas públicas de redistribución informativa y de protección de grupos históricamente vulnerados.</p> <p>Exigimos que se ponga fin a prácticas de persecución ideológica y laboral, así como la difusión de discursos de odio, sobre todo, por parte de funcionarios y funcionarias públicas.</p> <p>Reclamamos el respeto de derechos de las mujeres de vivir una vida libre de violencias en todos los ámbitos, incluyendo el comunicacional, con medidas efectivas para alcanzar la equidad entre géneros.</p> <p>Nos pronunciamos por la defensa de la preservación y ejecución de los derechos de las infancias, hoy reconocidas sólo discursivamente, ya que no se plasman en contenido y programación mediática.</p> <p>Invitamos a las organizaciones sociales, académicas e instituciones de derechos humanos y comunicación a que se sumen a la promoción de espacios de formación y alfabetización mediática e Infocomunicacional.</p> <p>Asimismo, convocamos a licenciatarias y concesionarias de radio y televisión, a medios gráficos y digitales de América Latina a fundar y fortalecer Defensorías de</p> <p style="text-align: right;">4</p>
  <p>los Públicos, autónomas, independientes, con presupuesto propio, misiones y funciones determinadas para poder realizar su labor dialéctica y pedagógica.</p> <p>Por último, reafirmamos que las Defensorías y Defensores deben tener una reconocida trayectoria en el campo de la comunicación, no sólo en el ámbito profesional sino también en el académico; un compromiso efectivo con los derechos humanos y una profunda vocación, respeto y defensa de los valores democráticos.</p> <p>Argentina Cynthia Ottaviano -- Defensora del Público mandato cumplido, Investigadora, Profesora UNLP-UNVM-UNDAV.</p> <p>Brasil José Marques -- Ex Ouvidora de EBC</p> <p>Chile Javiera Olivares -- Ex Presidenta del Colegio de Periodistas</p> <p>Colombia Consuelo Cepeda -- Defensora del Televidente RCN Mario Mantilla -- Defensor del Televidente del Canal Televisión Regional del Oriente Amparo Pérez -- Defensora del Televidente de Canal Caracol Lilia Plazas -- Defensora del Televidente de Canal Capital Alfredo Sabbagh -- Defensor del Televidente de Telecaribe</p> <p>México Soledad Durazo -- Defensora de las Audiencias de Radio Sonora Alma González -- Defensora de las Audiencias del Instituto Moreense de Radio y TV</p> <p style="text-align: right;">5</p>	  <p>Edmundo González Liaca -- Defensor de las Audiencias del Sistema de Radio, TV y Cine de la Universidad de Querétaro Álvaro Guadiana -- Defensor de las Audiencias de Frecuencia Tec y de Radio Universidad Autónoma de Coahuila Josefina Hernández -- Defensora de Lectores de Independiente de Hidalgo Libre por Convicción Guillermo Montemayor -- Defensor de las Audiencias de Radio UNAM y TV UNAM Patricia Ortega -- Integrante del Consejo Consultivo de Asociación Mexicana de Defensorías de Audiencias Beatriz Solís -- Defensora de las Audiencias del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano Adriana Solórzano -- Defensora de las Audiencias de UAM Radio Gabriel Sosa -- Defensor de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio y TV de la Universidad de Guadalajara Alberto Velasco -- Defensor de las Audiencias del Sistema Jalisciense de Radio y TV Teodoro Villegas -- Defensor de las Audiencias de IPN Radio Antonio Zavaleta -- Defensor de las Audiencias de Radio Universidad Autónoma Chapingo</p> <p style="text-align: right;">6</p>

La realización del Congreso bajo el cobijo de TVMorfosis y la FIL fue una valiosa oportunidad para acercarse a cientos de jóvenes y sensibilizarlos sobre sus derechos como audiencia y la manera de ejercerlos. La promoción del foro se hizo en redes sociales y con un spot que se transmitió durante al menos dos semanas en Canal 44 y TV UNAM.

<p>Ve el spot aquí:</p> 	<p>https://www.youtube.com/watch?v=NNE-N8aDaRE</p>
---	--

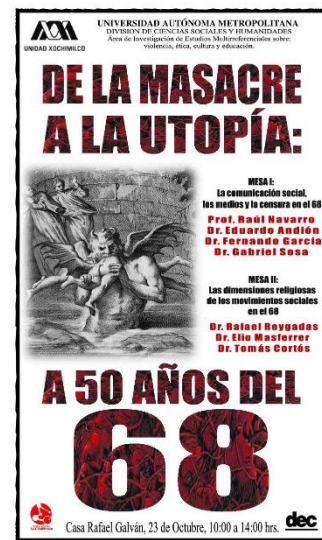
CONFERENCIAS

“Escenarios de la comunicación en México”

Así fue el título de la conferencia que ofreció el titular de esta Defensoría a estudiantes de la Licenciatura en Comunicación de la UAM-Xochimilco, el 3 de octubre. El tema central fue sobre la situación de los derechos de las audiencias en México.

“La comunicación social, los medios y la censura en el 68”


Sobre los cambios que han vivido los medios versó la intervención del titular de esta Defensoría en el “Coloquio De la masacre a la utopía: a 50 años del 68”, que organizó el Área de Investigación de Estudios Multirreferenciales sobre Violencia, Ética, Cultura y Educación de la UAM-Xochimilco, en Casa Rafael Galván, el 23 de octubre.



ENTREVISTAS


Ciudad TV 21.2

Sobre los medios de comunicación en general, los medios públicos y los derechos de las audiencias en el cambio de administración fue la entrevista que se ofreció a las periodistas Elia Almanza y Brenda Peña, en el canal del Congreso de la Ciudad de México, el 16 de noviembre.

<p>Ve la entrevista aquí:</p> 	<p>https://www.youtube.com/watch?v=HSKlcDIO3cY</p>
---	--


El Heraldo de México

No obstante que se cuenta con un marco jurídico que reconoce a las radios comunitarias e indígenas, el crecimiento de este modelo de radiodifusión es deficiente, lo que vulnera el derecho a la información. Un punto de vista se ofreció al periodista Adrián Arias en este reportaje, publicado el 14 de noviembre.

Lee el reportaje aquí: 	“Poco apoyo a radios indígenas” https://heraldodemexico.com.mx/mer-k-2/poco-apoyo-a-radios-indigenas/
---	--

El Universal

A propósito del intento de controlar los medios públicos desde la Secretaría de Gobernación, se brindó un testimonio a la periodista Astrid Rivera. Días después, fue corregida la minuta aprobada por la Cámara de Diputados.

Lee la nota aquí: 	“Segob solo quiere apoyar a los medios públicos”, 21 de noviembre https://www.eluniversal.com.mx/nacion/segob-solo-quiere-apoyar-medios-dice-olga-sanchez
--	--

VINCULACIÓN

Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Como integrante de la Asociación Mexicana de Defensorías de las Audiencias (AMDA) y la OID, esta Defensoría se sumó a las acciones de rechazo por la intención en el Congreso de la Unión de otorgarle a la Secretaría de Gobernación la atribución de “proveer” el servicio de radiodifusión pública, ya que esto hubiese generado un grave retroceso en la libertad de expresión y el derecho a la información. Días después, a partir de las reacciones en contra, el Senado modificó la minuta aprobada por la Cámara de Diputadas y eliminó dicha fracción.

Este es el posicionamiento que promovió la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (AMEDI) y que apoyó esta Defensoría. También la Asociación de Televisiones Educativas y Culturales Iberoamericanas (ATEI), que preside el Mtro. Gabriel Torres, firmó el documento.

Posicionamiento: Secretaría de Gobernación no debe ser operadora de estaciones de radio o televisión

AL SENADO DE LA REPÚBLICA AL PRESIDENTE ELECTO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Los recientes cambios aprobados por la Cámara de Diputados a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) determinan que la Secretaría de Gobernación (Segob) será la encargada de proveer el servicio de radiodifusión pública digital a nivel nacional (fracción VIII del artículo 27 de la minuta proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LOAPF). Esto representa un grave retroceso en materia de libertad de expresión y derecho a la información.

La Secretaría de Gobernación (Segob) NO debería tener injerencia en la regulación de los medios de comunicación y mucho menos ser operadora de estaciones de radio o televisión. Los estándares internacionales de protección de la libertad de expresión establecen: (i) la regulación de los medios debe estar a cargo de autoridades independientes del poder político o económico y (ii) los medios públicos deben estar libres de cualquier interferencia política para cumplir con el ejercicio del derecho a la información en beneficio de los ciudadanos. La participación de Segob en la regulación de los medios es una de las herencias más lamentables de un pasado antidemocrático y autoritario que debería cambiar de inmediato.

Las reformas aprobadas por la Cámara de Diputados son radicalmente contrarias a las propuestas y demandas de académicos, expertos y organizaciones de la sociedad civil promotoras y defensoras de la libertad de expresión que han insistido, desde hace décadas, en la necesidad de que los medios públicos no sean medios oficiales. Si la instancia gubernamental diseñada para la política interior tuviera facultades para intervenir en el funcionamiento y operación de los medios de comunicación, la libertad de expresión y la pluralidad estarían en riesgo.

Hace cinco años, en 2013, la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones y radiodifusión y en 2014 la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, establecieron garantías para que los medios de carácter público (es decir, los medios que se sostienen fundamentalmente con recursos fiscales) tuvieran independencia editorial, autonomía de gestión financiera, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, defensa de sus contenidos, financiamiento diverso y pluralidad ideológica. Aquella reforma resultó insuficiente entre otros motivos porque la Secretaría de Gobernación mantuvo algunas facultades en materia de contenidos.

Sin embargo, las salvaguardas para los medios públicos fueron un avance en beneficio de la sociedad y a fin de que se consolide una radiodifusión de carácter no comercial. En aquella ocasión en la propia reforma constitucional, y más tarde en una ley específica, fue creado el Sistema de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR).

Hoy en día, con las modificaciones que hemos mencionado a la Ley de la Administración Pública, esos logros quedarían cancelados. Esa modificación además implica una ilegal duplicidad de la Segob con las atribuciones constitucionales que tiene el SPR que es el organismo facultado para que el Estado provea el servicio de radiodifusión pública a nivel nacional.

Las disposiciones aprobadas por la Cámara de Diputados son contrarias a los estándares internacionales de libertad de expresión y radiodifusión establecidos por la Relatoría Especial para la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que es enfática al afirmar "Los medios públicos de comunicación pueden (y deberían) desempeñar una función esencial para asegurar la pluralidad y diversidad de voces necesarias en una sociedad democrática. Su papel es fundamental a la hora de proveer contenidos no necesariamente comerciales, de alta calidad, articulados con las necesidades informativas, educativas y culturales de la población. Sin embargo, para que los medios públicos puedan realmente cumplir su función, debe tratarse de medios públicos independientes del Poder Ejecutivo; verdaderamente pluralistas; universalmente accesibles; con financiamiento adecuado al mandato previsto por la ley; y que contemplen mecanismos de rendición de cuentas y de participación de la comunidad en las

distintas instancias de producción, circulación y recepción de contenidos.” El Estado mexicano está comprometido con esos lineamientos.

Dar a la Secretaría de Gobernación el control de los medios públicos contradice ese principio democrático originado en la Convención Americana de Derechos Humanos.

El retroceso en materia de medios públicos que representa la Minuta no es, lamentablemente, el único que aprobó el grupo parlamentario de MORENA en la Cámara de Diputados. Allí, además, se otorgan atribuciones a la Oficina de la Presidencia para “definir las políticas de informática, tecnologías de la información y la comunicación, gobierno digital del gobierno federal, en términos de las disposiciones aplicables” (adición a la fracción I al artículo 8). Esa facultad no está acotada a las políticas exclusivas del gobierno federal, de tal manera que dejan abierta la posibilidad de que se definan así políticas para usuarios y operadores de tecnologías digitales. Esas son facultades del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) cuya autonomía y atribuciones constitucionales quedarían lesionadas con tal disposición.

Durante muchos años, las organizaciones sociales y los ciudadanos interesados en promover la equidad y la calidad en los medios de comunicación han insistido en la autonomía de los medios públicos. Hoy en día todos los medios públicos en el país deben tener consejos ciudadanos, defensores de las audiencias y recursos suficientes para cumplir con su desempeño. De manera paulatina, esos medios han ganado garantías para tener políticas editoriales que atiendan al interés de los ciudadanos y para no ser instrumentos al servicio de los funcionarios que encabezan las dependencias a las que están adscritos. Hay mucho por hacer para que la sociedad mexicana tenga mejores medios públicos pero, evidentemente, la reforma que los concentraría y subordinaría a la Secretaría de Gobernación va a contracorriente de la democracia y del carácter público de tales medios.

Llamamos a la Cámara de Senadores y al próximo Gobierno Federal para que detengan esa contrarreforma.

Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2018.

1. Asociación Mexicana de Derecho a la Información (AMEDI)
2. Asociación Mexicana de Derecho a la Información (AMEDI) Capítulo Jalisco
3. Asociación Mexicana de Derecho a la Información (AMEDI) Capítulo Puebla
4. Asociación Mexicana de Derecho a la Información (AMEDI) Capítulo Oaxaca
5. Artículo 19
6. Asociación de Periodistas y Comunicadores Siete de Junio, de Sinaloa
7. Asociación Mexicana de Defensoría de las Audiencias (AMDA)
8. Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación A.C. (AMIC)
9. Asociación Mundial de Radios Comunitarias México (AMARC México)
10. Cátedra UNESCO de Alfabetización Mediática e Informacional y Diálogo Intercultural
11. Centro Ciudadano de Derechos Humanos y Acceso a la Información A. C.
12. Centro Nacional de Comunicación Social AC (Cencos)
13. Colectivo de Periodistas por la Paz y la Libertad de Expresión de Mazatlán, Sinaloa
14. Colegio de Licenciados en Comunicación del Estado de México, A.C.
15. Comunicación Comunitaria
16. Consejo Cívico de Instituciones de Coahuila A.C.
17. Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación (Coneicc)
18. Coordinación Académica de Posgrados de la Facultad de Comunicación de la Universidad Anáhuac
19. Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV).
20. Defensoría de las Audiencias de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV)
21. Departamento de Comunicación de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México
22. Escuela Mexicana para la Participación Ciudadana
23. Fundar, Centro de Análisis e Investigación
24. Horizontal
25. Ibero 90.9
26. México Evalúa
27. México Unido Contra la Delincuencia, A.C.
28. Nodo de Transparencia de Puebla
29. Observatorio de las Telecomunicaciones en México (Observatel)
30. Observatorio Legislativo del ITESO
31. Observatorio Permanente del Sistema Anticorrupción de Jalisco
32. Organización Interamericana de Defensoras y Defensores de las Audiencias (OID)
33. Plan Estratégico de Juárez AC.
34. Puebla Vigila
35. Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México
36. Red por los Derechos de la Infancia (Redim)

37. Reporteros Sin Fronteras
38. SIGNIS México – Asociación Católica de Comunicadores Católicos de México
39. Sindicato de Radio Educación
40. Tómalá
41. UAM Cuajimalpa
42. UAM Xochimilco

A título personal:

1. Sergio Aguayo
2. Jorge A. Alatorre Flores
3. Paul Alcantar
4. Roberto Alonso Muñoz
5. Alma Rosa Alva de la Selva
6. Clara Luz Álvarez
7. Juan Angulo Osorio
8. Ernesto Aroche
9. Elvia Arteaga Rodríguez
10. Irma Ávila Pietrasanta
11. Alberto Aziz Nassif
12. Aram Barra
13. Viétnika Batres
14. Alberto Bayardo
15. Deyanira Bedolla Pereda
16. Juan Bosco Rosillo
17. Aarón José Caballero Quiroz
18. Aleida Calleja
19. Jorge Calles Santillana
20. Mariana Campos
21. Jesús Cantú Escalante
22. Sibely Cañedo
23. Jaime Cárdenas
24. Jorge Carrasco Araizaga
25. Miriam Carrillo Ruiz
26. Vicente Castellanos Cerda
27. Noé A. Castillo Alarcón
28. Felipe Cazals
29. Cyntia Cerón Hernández
30. Ricardo Corona
31. Cuauhtémoc Cruz Isidoro
32. Francisco Cuamea
33. José Mario de la Garza
34. Cecilia Díaz Romo
35. Soledad Durazo Barceló
36. Javier Esteinou Madrid
37. Román Esqueda Atayde
38. Edgar Esquivel Solís
39. Gustavo Esteva Figueroa
40. Fátima Fernández Christlieb
41. Iñigo Fernández Fernández
42. Jorge Fernández Ruíz
43. Alfredo Figueroa
44. Ana Lidya Flores Marín
45. Néstor García Canclini
46. Brenda García Parra
47. Alejandro García Villasuso
48. Daniel Giménez Cacho
49. Leonor Gómez Barreiro
50. Luis Guillermo Hernández
51. Rafael G. Hernández García Cano
52. Bertha Estela Hernández Pinedo
53. Jorge Alberto Hidalgo Toledo
54. Clara Jusidman
55. Juan S. Larrosa Fuentes
56. Irene Levy
57. Adrián López
58. Ma. de Lourdes López Gutiérrez
59. Mónica Lozano
60. Ana María Márquez
61. María Marván Laborde
62. José Bernardo Masini Aguilera
63. Iliana Lucía Mendoza Sánchez

64. Octavio Mercado González
65. Guillermo Montemayor
66. Nora A. Morales Zaragoza
67. María Guadalupe Morfín Otero
68. Jorge A. Narro Monroy
69. Ángeles Navarro Rueda
70. Jorge Fernando Negrete
71. Marcelo Olivera Villarroel
72. Guillermo Orozco Gómez
73. José de Jesús Orozco Hernández
74. Rosalía Orozco Murillo
75. Patricia Ortega Ramírez
76. Roque Osorio
77. Guillermo Osorno
78. Alejandro Páez Varela
79. Magdalena Sofía Paláu Cardona
80. Juan Pardinas
81. Juan Martín Pérez
82. Álvaro Quintero Casillas
83. José Manuel Ramos Rodríguez
84. Dina Rochman Bee
85. José Manuel Rodoreda Artasánchez
86. Ignacio Rodríguez Reyna
87. Cristina Romo Gil
88. Jorge Ruiz Dueñas
89. Carlos Saldaña Ramírez
90. María Eugenia Sánchez Díaz de Rivera
91. Alejandro Sicairos
92. Beatriz Solís Leree
93. Gabriel Sosa Plata
94. Jorge Suárez Coellar
95. Wilbert Torre
96. Raúl Torres Maya
97. Raúl Trejo Delarbre
98. David Velasco
99. Teresa Velázquez
100. Ernesto Velázquez Briseño
101. Lilia Vélez Iglesias
102. Jenaro Villamil
103. Alejandra Wade Villanueva
104. Raquel Zapien


Firmas posteriores a la publicación inicial

Organizaciones / Instituciones

1. Sistema Universitario de RTC de la UdeG
2. Asociación de Televisiones Educativas y Culturales Iberoamericanas (ATEI)
3. Consejo Ciudadano de Radio Educación
4. V Congreso de Defensorías de las Audiencias
5. Consejo de Participación Ciudadana de CORTV
6. Academia Mexicana de la Comunicación
7. Consejo Ciudadano de Radio y Tv UNAM
8. Academia Mexicana de Derecho Informático, A.C. (AMDÍ)


A título personal:

1. Adriana Labardini
2. María Elena Estavillo
3. Aimée Vega Montiel
4. Ana Rosas Mantecón
5. Antonio Tenorio
6. Álvaro Quintero
7. Hilda Saray
8. Jaqueline Flores
9. Felipe López V.
10. Ana Imelda Coronel Cabanillas
11. Francisco Sotomayor
12. Juan Manuel Partida Valdez
13. Carmen Aida Ochoa Rivera
14. Carlos Ortiz Tejeda
15. Sandra Fernández Alaniz
16. Gabriel Torres Espinoza
17. Joel Gómez Treviño

<p>Aquí puedes leer algunas notas sobre este posicionamiento:</p> 	<p>Posicionamiento en el sitio de AMEDI: http://www.amedi.org.mx/posicionamiento-secretaria-de-gobernacion-no-debe-ser-operadora-de-estaciones-de-radio-o-television/</p> <p>“42 ONGs exigen al Senado frenar cambios que dan poder a Segob para controlar medios públicos”, en Noroeste, 20 de noviembre:</p> <p>https://www.noroeste.com.mx/publicaciones/vie/w/42-ongs-exigen-al-senado-frenar-cambios-que-dan-poder-a-segob-para-controlar-medios-pblicos-1148225</p> <p>“La Secretaría de Gobernación no debe ser operadora de estaciones de radio y televisión”, en Sur Acapulco, 19 de noviembre:</p> <p>https://suracapulco.mx/2018/11/19/la-secretaria-de-gobernacion-no-debe-ser-operadora-de-estaciones-de-radio-y-television-posicionamiento/</p>
---	---

Jurado Premio Jalisco de Periodismo 2018

Por invitación del Comité Organizador del Premio Jalisco de Periodismo 2018, esta Defensoría participó como integrante del jurado en la categoría de Noticia.

<p>Lee el anuncio aquí:</p> 	<p>“Dan a conocer al jurado para...”, comunicado de la UdeG, 16 de octubre:</p> <p>http://www.udg.mx/es/noticia/dan-conocer-jurado-para-premio-jalisco-periodismo-2018</p>
---	--

ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS

Como colaborador del medio periodístico digital *Sin Embargo*, se elaboraron en este periodo cuatro artículos de opinión relacionados con los derechos de las audiencias. Se reproducen algunos fragmentos de los textos:

Carmen Aristegui y Grupo Radio Centro

2 de octubre

Carmen Aristegui no será la “vocera” de López Obrador; no hará el papel de Jacobo Zabludovsky en la época del partido único. Quienes conocemos profesionalmente a la periodista, sabemos que no es la periodista que cede a las presiones o las seducciones del poder político o de la empresa que se anuncia en su noticiario. También lo deben saber en GRC. Y si fuera distinto, habrá voces que la cuestionarán y exigirán a través del derecho de réplica y de la queja. De ahí la relevancia que exista la figura de la Defensoría de las Audiencias y de otros mecanismos de autorregulación efectivos.

Por lo que Aristegui y Aguirre declararon el viernes pasado, GRC no se meterá con la línea editorial de Aristegui Noticias. Ya hemos citado lo de la libertad de expresión “absoluta”. Suponemos que ese compromiso está en el contrato firmado por las partes, como ocurrió con el contrato que la periodista tuvo con MVS Radio. Si así es, es una buena noticia para el gremio periodístico, pero mucho más para las audiencias. GRC rompería de esta manera la idea que fuertemente persiste entre los empresarios de la industria radiofónica que “sus” frecuencias pueden ser utilizadas para alabar o golpear “periodísticamente” a determinados personajes cuando así lo deseen y no por alguna razón que trascienda socialmente...

Lee el artículo completo aquí: 	https://www.sinembargo.mx/02-10-2018/3478945
---	---

La Cuarta Transformación de los medios

9 de octubre

El futuro Gobierno de Andrés Manuel López Obrador ha prometido la Cuarta Transformación. La democracia, la justicia social y el combate a la corrupción son algunos de sus ejes fundamentales, pero será incompleta si no están incluidos los medios de comunicación.

El conjunto de acciones de política pública para alcanzar ese objetivo depende en buena medida del Gobierno federal y del Congreso, donde tiene mayoría Morena, pero también del órgano regulador autónomo, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Se trata de una nueva reforma democrática necesaria, tan trascendental como el cambio político que tuvimos en las elecciones de este año, que corrija o supere los desaciertos y lagunas de la reforma estructural de telecomunicaciones, y modificar así la relación que durante décadas se tuvo entre el poder político y los medios de comunicación, así como las “reglas escritas” y las “reglas no escritas” que tanto daño hicieron a los derechos de

libertad de expresión e información, los derechos de las audiencias y los consumidores...

Lee el artículo completo aquí: 	https://www.sinembargo.mx/09-10-2018/3481867
---	---

A 25 años de Azcárraga y la TV para los jodidos

23 de octubre

En su momento, hace más de 25 años, las declaraciones de Emilio Azcárraga Milmo, publicadas por el diario en dos partes, una el 11 de febrero de 1993 y la otra al día siguiente, generaron estupor. El poderoso empresario soltó la frase que quedó como un registro histórico de la manera en cómo el entonces monopolio de la televisión comercial veía a sus televidentes:

“México es un país de una clase modesta muy jodida... que no va a salir de jodida. Para la televisión es una obligación llevar diversión a esa gente y sacarla de su triste realidad y de su futuro difícil. La clase media, la media baja, la media alta. Los ricos como yo no somos clientes, porque los ricos no compramos ni madre”.

Alejandro Salazar relata que en esa ocasión, Azcárraga Milmo se encontraba “desbordando en todo momento de buen humor (lo que extrañó a muchos trabajadores de la transnacional) y haciendo gala de ironía”. El empresario encabezaba en sus instalaciones de San Ángel una ceremonia de entrega de reconocimientos a los protagonistas de la telenovela “Los ricos también lloran”, producción de Valentín Pimstein, por los resultados obtenidos en sus transmisiones en 40 países...

Lee el artículo completo aquí: 	https://www.sinembargo.mx/23-10-2018/3487953
---	---

Morena y el arrebato de los medios públicos

20 de noviembre

En el Senado ya se encuentra la reforma que coloca en la esfera de la Secretaría de Gobernación (Segob) la provisión del “servicio de radiodifusión pública a nivel nacional”, lo que es totalmente inaceptable en un Estado democrático, y es contrario a los derechos de expresión e información y los estándares internacionales de derechos humanos. El Gobierno no debe controlar a los medios públicos.

Hasta ayer por la tarde, la bancada de Morena parecía estar dispuesta a aprobar dicho cambio que se incluye en la minuta de reforma a la Ley Orgánica

de la Administración Pública Federal, luego de su aprobación en la Cámara de Diputados. Para ello, este martes fueron convocadas las comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos. Hay prisa para aprobar el dictamen. El próximo Gobierno tiene el propósito de iniciar sus funciones con la nueva estructura.

Desde la semana pasada, las voces de descontento por ese arrebato regulatorio se han incrementado.

Ayer, una importante cantidad de organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas vinculadas a la comunicación y los derechos humanos, académicos, periodistas, especialistas, cineastas y artistas expresaron a través de un posicionamiento público, que “la participación de Segob en la regulación de los medios es una de las herencias más lamentables de un pasado antidemocrático y autoritario que debe de cambiar de inmediato”...

Lee el artículo completo aquí:



<https://www.sinembargo.mx/20-11-2018/3500129>